GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA022026025
20-02-2026 11:26:29 a.m.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SSA-0103-2026
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.9539410
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE SALUD
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2026020502
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.8920583
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 DE ENERO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE LA SALUD PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAR LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2026

CONTRATISTA	SANDRA MILENA BERDUGO PACHECO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	32855493
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCO DE OCCIDENTE Cuenta AHORRO Nro. 816803613
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA AFC	$ 0,00; Cuenta Nro.

Clasificación P.N: SERVICIOS PERSONALES ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO

¿Es Declarante de Renta?: SI

Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00

Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2025 SUPERARON $ 69.719.000,00? **NO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 58.390.632,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 58.390.632,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 7.298.829,00) MCTE. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO PRIMERO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETO DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL INFORME DE GESTIÓN. COMO CONDICIÓN PARA EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO EN CASO DE QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL CONTRATISTA REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN SERÁN AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIAMENTE LA RESPECTIVA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DEBIDAMENTE SOPORTADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE CUBRA O GARANTICE LA ESTIMACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 000020 DE 2025. EL CONTRATISTA AL QUE SU SUPERVISOR LE AUTORICE EL DESPLAZAMIENTO SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (VIÁTICOS); EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA VIAJE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, INCLUYENDO LA PREEXISTENCIA Y SUFICIENCIA DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, SE ENTIENDE QUE RENUNCIA AL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN." LA LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE HARÁ DE MUTUO ACUERDO DENTRO DEL TÉRMINO FIJADO EN ESTE DOCUMENTO O SUS EQUIVALENTES, O DENTRO DEL QUE ACUERDEN LAS PARTES, DE NO EXISTIR TAL TÉRMINO, LA LIQUIDACIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES AL TÉRMINO DE VENCIMIENTO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O A LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENE LA TERMINACIÓN, O A LA FECHA DEL ACUERDO QUE SE DISPONGA, ESTO SEGÚN LO ESTIPULADO POR LA LEY 1150 DE 2007 EN SU ARTÍCULO 11, Y/O LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 MES(ES)

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		8 MES(ES)
FECHA DE INICIO		17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN		16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
49791313	ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO	17 DE ENERO DE 2026

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	73	VALOR	$ 282.384.504,00	FECHA	8 DE ENERO DE 2026

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	627	VALOR	$ 58.390.632,00	FECHA	17 DE ENERO DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	05 - 3.8.1.1.16 - 2.3.2.02.02.009.72 - 20 - TALENTO HUMANO				

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 58.390.632,00	1,0 %	$ 584.000,00	32604027010	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 58.390.632,00	1,0 %	$ 584.000,00	32604027010	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 58.390.632,00	1,5 %	$ 876.000,00	32604027010	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 58.390.632,00	0,5 %	$ 292.000,00	32604027010	16/01/2026

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000035269	CUMPLIMIENTO	$ 5.839.063,20	16/01/2026 AL 16/03/2027	2026020502
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.18948305 DEL 16 DE ENERO DE 2026		

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	17-01-2026	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
NO SE REGISTRARON INFORMES DE GESTIÓN PARA ESTE CONTRATO		

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
NO SE REGISTRÓ UN CRONOGRAMA DE PAGO EN ESTE CONTRATO								

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO el día: 18 de febrero de 2026

TOTAL:	**$ 0,00**

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
6001034073	MES DE ENERO DE 2026	$ 365.000,00	$ 467.200,00	$ 71.200,00	-	$ 903.400,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

ACEPTADO, EL CONTRATISTA SE ACOGE A LA ORDENANZA 226 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2021, POR LO TANTO SE AUTORIZA DESCONTAR EL VALOR DE2.044.000 PESOS EN LA TERCERA CUENTA

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- 1. Se brindó apoyo técnico en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud, en el marco de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a lo establecido en la Resolución 1597 de 2025. La actividad consistió en la organización, revisión y estructuración de las carpetas de las Empresas Sociales del Estado (ESE), garantizando la completitud, coherencia y cumplimiento normativo de la documentación requerida para el proceso de contratación del PIC 2025. Se realizó la clasificación y validación de los siguientes componentes documentales: • Documentos institucionales de la ESE, verificando vigencia y concordancia con los requisitos contractuales. • Documentos del Gerente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos exigidos. • Documentos técnicos, relacionados con la planeación, formulación y soporte técnico del PIC, conforme a los lineamientos normativos. Esta actividad permitió fortalecer la capacidad institucional para la planeación en salud, optimizar los procesos de contratación y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del PIC 2026 2. Se brindó apoyo técnico en la elaboración de los documentos precontractuales requeridos para la contratación de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) en los municipios de Hospital de Tamalameque ESE, Hospital San Andrés de Chiriguaná, IPSI Wintukua y Hospital Francisco Canossa de Pelaya, en cumplimiento de la normatividad vigente. La actividad incluyó la elaboración y apoyo en la estructuración de los siguientes documentos: • Invitación a contratar, conforme a los lineamientos legales y administrativos establecidos. • Anexo técnico, definiendo el objeto, alcance, actividades, metas e indicadores del PIC. • Estudio previo, incorporando el análisis técnico, administrativo y normativo que sustenta el proceso contractual.

- En cumplimiento de la obligación contractual de apoyar la formulación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) departamental, en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública, el día 19 de enero de 2026 se realizó reunión con la IPSI Wintukua en la Oficina de Salud Pública Departamental. Durante el encuentro se concertó la priorización de territorios y microterritorios y la definición de actividades a implementar, garantizando la participación social y el enfoque diferencial indígena en la formulación del PIC departamental.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Apoyo en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeacion integral en salud de los Planes de Intervenciones colectivas de acuerdo a la Resolucion 1597 de 2025
- Apoyar en la formulación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas departamental mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, el plan de desarrollo nacional, departamental, así como, en los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y de los ROM, las políticas nacionales
- Apoyo en el Monitoreo y evaluación de la ejecución técnica de los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios priorizados y los resultados en salud alcanzados con los mismos; y verificar que el PIC se ejecute de conformidad con lo establecido en la 1597 de 2025
- Brindar apoyo en las acciones y reuniones necesarias para mantener una articulacion efectiva con las secretarias de salud municipales y entidades desentralizadas del orden departamental, las instituciones educativas, las areas comerciales, industriales para garantizar una atencion integral y coordinada antes las situaciones identificadas durantes el desarrollo de los convenios
- Otras actividades que le sean asignadas por el supervisor relacionado con el objeto contractual

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO el día: 18 de febrero de 2026

1	Valledupar	$ 3.406.120,00
TOTAL:		$ 3.406.120,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI **X**

Valor Total Aprobado en este Documento: $ 3.406.120,00
Valor Amortización Anticípo: $ 0,00
Valor neto a Cobrar: $ 3.406.120,00

se da visto bueno para realizar el pago de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 3.406.120,00),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
627 del 2026	05 - 3.8.1.1.16 - 2.3.2.02.02.009.72 - 20 - TALENTO HUMANO	$ 3.406.120,00	2026020502
	TOTAL	**$ 3.406.120,00**	

Por concepto de **INFORME PARCIAL #01** correspondiente al pago del periodo *del 17/01/2026 al 30/01/2026*, del contrato **2026020502**.

NO

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE021826163

ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO
SUPERVISOR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.